



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, febrero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo. 110014003004-2019-00216-00.

Visto el informe secretaria del folio 285, el despacho ordena:

1. Agregar a los autos, la manifestación efectuada por el curador ad-litem del acreedor hipotecario Cooperativa Unión Popular de Crédito - Cupo Crédito - visible a folios 286 a 288.
2. Requerir al extremo demandante, para que aporte y acredite, el envío del traslado y el aviso que remitió cotejados por la empresa postal a la parte que pretende notificar, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso.
3. Por secretaria, contabilizar el término atrás concedido.

Cumplida la carga requerida, secretaria de ser posible, contabilizar el término descrito en la norma.

4. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

<p>Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 05 Hoy 18 de febrero de 2022.</p> <p>El Secretario, Luis José Collante Parejo</p>

Firmado Por:

**Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d59228a099f60a20ed4a58aeb92eca99121a77eefac9a1a8bb0439be6f32902d**

Documento generado en 15/02/2022 09:50:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**